



**Convención sobre los derechos  
de las personas con discapacidad**

Distr. general  
2 de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

---

**Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

**Segundo período de sesiones**

Ginebra, 19 a 23 de octubre de 2009

**Informe del Comité sobre los Derechos de las  
Personas con Discapacidad sobre su segundo  
período de sesiones\***

---

\* Documento presentado con retraso.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización y otros asuntos.....	1–8	3
A. Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo .....	1–2	3
B. Apertura del segundo período de sesiones del Comité.....	3–4	3
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	5	3
D. Actividades entre períodos de sesiones .....	6	3
E. Composición del Comité.....	7–8	4
II. Medidas adoptadas durante el segundo período de sesiones.....	9–25	4
A. Directrices para la presentación de informes.....	9–10	4
B. Día de debate general .....	11–15	4
C. Reelección del Presidente y de la Mesa del Comité.....	16–19	4
D. Otras decisiones.....	20–21	5
E. Futuros períodos de sesiones .....	22–24	5
F. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.....	25	6
III. Conferencia de los Estados partes.....	26–27	6
A. Segundo período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes.....	26	6
B. Calendario de trabajo del segundo período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes.....	27	6
<b>Anexos</b>		
I. Estados partes en la Convención y el Protocolo facultativo en la fecha de celebración del segundo período de sesiones.....		7
II. Composición del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y mandatos respectivos .....		12
III. Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité .....		13
IV. Decisiones adoptadas por el Comité en su segundo período de sesiones.....		14
V. Proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones del Comité .....		15

## **I. Cuestiones de organización y otros asuntos**

### **A. Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo**

1. A 23 de octubre de 2009, fecha de clausura del segundo período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 71 Estados eran Partes en la Convención y 45 en su Protocolo facultativo. La Convención y su Protocolo fueron aprobados por la resolución 61/611 de la Asamblea General de 13 de diciembre de 2006, y quedaron abiertos a la firma, ratificación y adhesión el 30 de marzo de 2007. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 45, la Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 13, el Protocolo facultativo también entró en vigor el 3 de mayo de 2008, al mismo tiempo que la Convención, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo facultativo.

2. En el anexo I del presente informe figura la lista de los Estados partes en la Convención y el Protocolo facultativo.

### **B. Apertura del segundo período de sesiones del Comité**

3. Declaró abierto el período de sesiones el Jefe de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos, Ibrahim Salama, que destacó la importante finalidad de la labor del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en particular la aprobación de los documentos básicos, y afirmó ante sus miembros su compromiso personal, y el de su Oficina, de respetar plenamente el espíritu de la Convención. El Sr. Salama alentó a los miembros a seguir impulsando la Convención, que consideraba esencial para garantizar la igualdad en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

4. El Presidente del Comité, Mohammed Al-Tarawneh, pronunció un discurso de apertura y dio la bienvenida a todos los presentes al segundo período de sesiones del Comité. El Sr. Mohammed Al-Tarawneh habló de la importancia de completar los documentos básicos del Comité en preparación de la llegada de los informes de los Estados partes en 2011. También destacó la importancia de que tanto la sociedad civil como los distintos Estados partes y organismos de las Naciones Unidas colaboren para la plena aplicación de la Convención.

### **C. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

5. El Comité examinó y aprobó el programa provisional (CRPD/C/2/1) para incluir cuestiones fundamentales relativas a su trabajo. También aprobó el informe sobre su primer período de sesiones (CRPD/C/1/1).

### **D. Actividades entre períodos de sesiones**

6. El Comité examinó y aprobó el informe sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones, incluido el informe del Presidente sobre las actividades llevadas a cabo entre los períodos de sesiones primero y segundo, y el proyecto de directrices para la presentación de informes elaborado por el Grupo de Trabajo sobre las directrices para la presentación de informes de los Estados partes.

### **E. Composición del Comité**

7. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue creado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 34 de la Convención y sus primeros 12 miembros fueron elegidos por la Conferencia de Estados partes el 3 de noviembre de 2008; está previsto celebrar unas segundas elecciones de mitad de período en septiembre de 2010.

8. En el anexo II del presente informe figura una lista de los miembros del Comité y la duración de sus mandatos. Todos ellos asistieron al período de sesiones.

## **II. Medidas adoptadas durante el segundo período de sesiones**

### **A. Directrices para la presentación de informes**

9. El Comité utilizó los siguientes idiomas de trabajo: árabe, chino, español, francés e inglés.

10. El Comité terminó de debatir varias cuestiones relacionadas con las directrices y aprobó el texto final con algunas enmiendas (véase CRPD/C/2/3).

### **B. Día de debate general**

11. El miércoles 21 de octubre se celebró en el Palacio de las Naciones un día de debate general sobre el artículo 12 de la Convención (Igual reconocimiento como persona ante la ley). Asistieron al debate representantes de los Estados partes, la sociedad civil y otras partes interesadas.

12. El día de debate general comenzó con un discurso del Jefe de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos, Ibrahim Salama, que dio la bienvenida a todos los presentes y expresó su apoyo a esta medida.

13. Acto seguido, el Presidente del Comité, Mohammed Al-Tarawneh, formuló una serie de observaciones, mencionó la importancia del artículo 12 y afirmó que aguardaba con impaciencia el diálogo constructivo propiciado por este día de debate general.

14. Durante el día hicieron presentaciones cinco organizaciones no gubernamentales (ONG), que se enumeran en el anexo del presente documento.

15. Al finalizar el día de debate general el Comité agradeció a las entidades participantes su asistencia, reconociendo la valiosa contribución de la sociedad civil, y expresó su esperanza de que las ONG siguieran colaborando con el Comité para seguir promoviendo la ratificación de la Convención y su Protocolo facultativo y la adhesión a ambos.

### **C. Reelección del Presidente y de la Mesa del Comité**

16. Con respecto a la elección del Presidente y la Mesa del Comité durante el primer período de sesiones (CRPD/C/1/2, párrs. 13 y 14) y la posterior solicitud de asesoramiento jurídico presentada por el Presidente mediante carta de fecha 10 de marzo de 2009, el Presidente del Comité, Sr. Al-Tarawneh, exhibió una carta de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de fecha 22 de abril de 2009 en la que se afirmaba, reflejando el asesoramiento facilitado por la Oficina de Asuntos Jurídicos, que, según la definición de mayoría simple del artículo 14 del proyecto de reglamento provisional del Comité, ningún candidato había obtenido la mayoría necesaria para ser elegido Presidente, conforme a

dicha definición, durante las elecciones anteriores, celebradas el 24 de febrero de 2009. También se expresaba la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos de que el acuerdo alcanzado por los miembros en febrero de 2009 de que el Sr. Mohammed Al-Tarawneh actuara como Presidente del Comité y la Sra. Ana Peláez Narváez como Vicepresidenta durante el primero año, y la Sra. Ana Peláez Narváez como Presidenta y el Sr. Mohammed Al-Tarawneh como Vicepresidente durante el segundo, no se ajustaba a lo dispuesto en los artículos 14 y 15. Aun así, se señaló que en última instancia correspondía al Comité decidir las futuras medidas que debían adoptarse. El Comité decidió realizar una segunda votación para elegir entre los candidatos que hubieran obtenido más votos en la primera.

17. Tras tres votaciones en las que se registraron sendos empates, el Comité inició consultas oficiosas como resultado de las cuales se propuso la presentación de un tercer candidato, Ronald McCallum, cuyo nombramiento como Presidente se haría por consenso, y la retirada simultánea de los candidatos anteriores.

18. El Sr. Ronald McCallum fue elegido por aclamación Presidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El nombramiento se hará efectivo al comenzar el tercer período de sesiones, el 22 de febrero de 2010.

19. Tras el proceso de reelección el Comité eligió la Mesa por consenso. En reconocimiento por haber retirado su candidatura, el Sr. Al-Tarawneh y la Sra. Peláez Narváez fueron elegidos Vicepresidentes, junto con la Sra. Jia Yang. La Sra. Edah Maina fue nombrada Relatora. Todos los puestos se cubrirán al inicio del tercer período de sesiones, el 22 de febrero de 2010. Los miembros de la Mesa serán, por tanto, los siguientes:

*Presidente:* Ronald McCallum (Australia)

*Vicepresidente:* Mohamed Al-Tarawneh (Jordania)

*Vicepresidenta:* Ana Peláez Narváez (España)

*Vicepresidenta:* Jia Yang (China)

*Relatora:* Edah W. Maina (Kenya)

#### **D. Otras decisiones**

20. El Comité tomó otras decisiones, que se enuncian a continuación y en el anexo IV.

21. El Comité decidió formular observaciones generales al finalizar el día de debate general sobre el artículo 12, y seguir debatiendo dicho artículo en su tercer período de sesiones.

#### **E. Futuros períodos de sesiones**

22. De conformidad con el calendario de conferencias aprobado por la Asamblea General, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad confirmó la fecha de su tercer período de sesiones, que se celebrará del 22 al 26 de febrero de 2010 en Ginebra.

23. El Comité reiteró a la Secretaría su petición de que estudiara la posibilidad de celebrar alguno de sus períodos de sesiones en Nueva York.

24. El Comité decidió la inclusión en el programa de su tercer período de sesiones de una lista provisional de cuestiones (véase el anexo V).

## **F. Día Internacional de las Personas con Discapacidad**

25. El Comité señaló que próximamente, el 3 de diciembre de 2009, se celebraría el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y expresó su apoyo y su interés en que se prepararan cartas para alentar a los Estados, las ONG y los individuos de todo el mundo a emprender acciones para celebrarlo.

## **III. Conferencia de los Estados partes**

### **A. Segundo período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes**

26. Del 2 al 4 de septiembre de 2009 el Comité celebró en Nueva York el segundo período de sesiones de su Conferencia de los Estados partes. Asistieron al período de sesiones seis miembros del Comité: el Sr. Al-Tarawneh, la Sra. Peláez Narváez, la Sra. Maina, el Sr. Choudhury, la Sra. Cisternas Reyes y el Sr. Ursic.

### **B. Calendario de trabajo del segundo período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes**

27. La Conferencia de los Estados partes posibilitó la celebración de dos mesas redondas, la primera sobre accesibilidad y adaptaciones razonables y la segunda sobre igual reconocimiento como persona ante la ley, acceso a la justicia y ayuda para la adopción de decisiones.

## Anexos

### Anexo I

#### Estados partes en la Convención y el Protocolo facultativo en la fecha de celebración del segundo período de sesiones

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial<sup>c</sup>, adhesión<sup>a</sup>, ratificación</i>
Alemania	30 de marzo de 2007	24 de febrero de 2009
Andorra	27 de abril de 2007	
Antigua y Barbuda	30 de marzo de 2007	
Arabia Saudita		24 de junio de 2008 <sup>a</sup>
Argelia	30 de marzo de 2007	
Argentina	30 de marzo de 2007	2 de septiembre de 2008
Armenia	30 de marzo de 2007	
Australia	30 de marzo de 2007	17 de julio de 2008
Austria	30 de marzo de 2007	26 de septiembre de 2008
Azerbaiyán	9 de enero de 2008	28 de enero de 2009
Bahrein	25 de junio de 2007	
Bangladesh	9 de mayo de 2007	30 de noviembre de 2007
Barbados	19 de julio de 2007	
Bélgica	30 de marzo de 2007	2 de julio de 2009
Benin	8 de febrero de 2008	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13 de agosto de 2007	16 de noviembre de 2009
Bosnia y Herzegovina	29 de julio de 2009	
Brasil	30 de marzo de 2007	1° de agosto de 2008
Brunei Darussalam	18 de diciembre de 2007	
Bulgaria	27 de septiembre de 2007	
Burkina Faso	23 de mayo de 2007	23 de julio de 2009
Burundi	26 de abril de 2007	
Cabo Verde	30 de marzo de 2007	
Camboya	1° de octubre de 2007	
Camerún	1° de octubre de 2008	
Canadá	30 de marzo de 2007	
Chile	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
China	30 de marzo de 2007	1° de agosto de 2008
Chipre	30 de marzo de 2007	
Colombia	30 de marzo de 2007	

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial<sup>f</sup>, adhesión<sup>a</sup>, ratificación</i>
Comoras	26 de septiembre de 2007	
Comunidad Europea	30 de marzo de 2007	
Congo	30 de marzo de 2007	
Costa Rica	30 de marzo de 2007	1° de octubre de 2008
Côte d'Ivoire	7 de junio de 2007	
Croacia	30 de marzo de 2007	15 de agosto de 2007
Cuba	26 de abril de 2007	6 de septiembre de 2007
Dinamarca	30 de marzo de 2007	24 de julio de 2009
Dominica	30 de marzo de 2007	
Ecuador	30 de marzo de 2007	3 de abril de 2008
Egipto	4 de abril de 2007	14 de abril de 2008
El Salvador	30 de marzo de 2007	14 de diciembre de 2007
Emiratos Árabes Unidos	8 de febrero de 2008	
Eslovaquia	26 de septiembre de 2007	
Eslovenia	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2008
España	30 de marzo de 2007	3 de diciembre de 2007
Estados Unidos de América	30 de julio de 2009	
Estonia	25 de septiembre de 2007	
Etiopía	30 de marzo de 2007	
ex República Yugoslava de Macedonia	30 de marzo de 2007	
Federación de Rusia	24 de septiembre de 2008	
Filipinas	25 de septiembre de 2007	15 de abril de 2008
Finlandia	30 de marzo de 2007	
Francia	30 de marzo de 2007	
Gabón	30 de marzo de 2007	1° de octubre de 2007
Georgia	10 de julio de 2009	
Ghana	30 de marzo de 2007	
Grecia	30 de marzo de 2007	
Guatemala	30 de marzo de 2007	7 de abril de 2009
Guinea	16 de mayo de 2007	8 de febrero de 2008
Guyana	11 de abril de 2007	
Haití		23 de julio de 2009 <sup>a</sup>
Honduras	30 de marzo de 2007	14 de abril de 2008
Hungría	30 de marzo de 2007	20 de julio de 2007
India	30 de marzo de 2007	1° de octubre de 2007

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial<sup>f</sup>, adhesión<sup>a</sup>, ratificación</i>
Indonesia	30 de marzo de 2007	
Irán (República Islámica del)		23 de octubre de 2009 <sup>a</sup>
Irlanda	30 de marzo de 2007	
Islandia	30 de marzo de 2007	
Islas Cook		8 de mayo de 2009 <sup>a</sup>
Islas Salomón	23 de septiembre de 2008	
Israel	30 de marzo de 2007	
Italia	30 de marzo de 2007	15 de mayo de 2009
Jamahiriyá Árabe Libia	1º de mayo de 2008	
Jamaica	30 de marzo de 2007	30 de marzo de 2007
Japón	28 de septiembre de 2007	
Jordania	30 de marzo de 2007	31 de marzo de 2008
Kazajstán	11 de diciembre de 2008	
Kenya	30 de marzo de 2007	19 de mayo de 2008
Lesotho		2 de diciembre de 2008 <sup>a</sup>
Letonia	18 de julio de 2008	
Líbano	14 de junio de 2007	
Liberia	30 de marzo de 2007	
Lituania	30 de marzo de 2007	
Luxemburgo	30 de marzo de 2007	
Madagascar	25 de septiembre de 2007	
Malasia	8 de abril de 2008	
Malawi	27 de septiembre de 2007	27 de agosto de 2009
Maldivas	2 de octubre de 2007	
Malí	15 de mayo de 2007	7 de abril de 2008
Malta	30 de marzo de 2007	
Marruecos	30 de marzo de 2007	8 de abril de 2009
Mauricio	25 de septiembre de 2007	
México	30 de marzo de 2007	17 de diciembre de 2007
Mónaco	23 de septiembre de 2009	
Mongolia		13 de mayo de 2009 <sup>a</sup>
Montenegro	27 de septiembre de 2007	
Mozambique	30 de marzo de 2007	
Namibia	25 de abril de 2007	4 de diciembre de 2007
Nepal	3 de enero de 2008	

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial<sup>f</sup>, adhesión<sup>a</sup>, ratificación</i>
Nicaragua	30 de marzo de 2007	7 de diciembre de 2007
Níger	30 de marzo de 2007	24 de junio de 2008
Nigeria	30 de marzo de 2007	
Noruega	30 de marzo de 2007	
Nueva Zelanda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Omán	17 de marzo de 2008	6 de enero de 2009
Países Bajos	30 de marzo de 2007	
Pakistán	25 de septiembre de 2008	
Panamá	30 de marzo de 2007	7 de agosto de 2007
Paraguay	30 de marzo de 2007	3 de septiembre de 2008
Perú	30 de marzo de 2007	30 de enero de 2008
Polonia	30 de marzo de 2007	
Portugal	30 de marzo de 2007	23 de septiembre de 2009
Qatar	9 de julio de 2007	13 de mayo de 2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30 de marzo de 2007	8 de junio de 2009
República Árabe Siria	30 de marzo de 2007	10 de julio de 2009
República Centrafricana	9 de mayo de 2007	
República Checa	30 de marzo de 2007	28 de septiembre de 2009
República de Corea	30 de marzo de 2007	11 de diciembre de 2008
República de Moldova	30 de marzo de 2007	
República Democrática Popular Lao	15 de enero de 2008	25 de septiembre de 2009
República Dominicana	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2009
República Unida de Tanzania	30 de marzo de 2007	10 de noviembre de 2009
Rumania	26 de septiembre de 2007	
Rwanda		15 de diciembre de 2008 <sup>a</sup>
San Marino	30 de marzo de 2007	22 de febrero de 2008
Senegal	25 de abril de 2007	
Serbia	17 de diciembre de 2007	31 de julio de 2009
Seychelles	30 de marzo de 2007	2 de octubre de 2009
Sierra Leona	30 de marzo de 2007	
Sri Lanka	30 de marzo de 2007	
Sudáfrica	30 de marzo de 2007	30 de noviembre de 2007
Sudán	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2009
Suecia	30 de marzo de 2007	15 de diciembre de 2008
Suriname	30 de marzo de 2007	

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial<sup>f</sup>, adhesión<sup>a</sup>, ratificación</i>
Swazilandia	25 de septiembre de 2007	
Tailandia	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
Togo	23 de septiembre de 2008	
Tonga	15 de noviembre de 2007	
Trinidad y Tabago	27 de septiembre de 2007	
Túnez	30 de marzo de 2007	2 de abril de 2008
Turkmenistán		4 de septiembre de 2008 <sup>a</sup>
Turquía	30 de marzo de 2007	28 de septiembre de 2009
Ucrania	24 de septiembre de 2008	
Uganda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Uruguay	3 de abril de 2007	11 de febrero de 2009
Uzbekistán	27 de febrero de 2009	
Vanuatu	17 de mayo de 2007	23 de octubre de 2008
Viet Nam	22 de octubre de 2007	
Yemen	30 de marzo de 2007	26 de marzo de 2009
Zambia	9 de mayo de 2008	

## Anexo II

### Composición del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y mandatos respectivos

<i>Nombre del miembro</i>	<i>Estado parte</i>	<i>Mandato Expira el 31 de diciembre</i>
Sra. Amna Ali Al Suwaidi	Qatar	2012
Sr. Mohammed Al-Tarawneh	Jordania	2012
Sr. Lotfi Ben Lallohom	Túnez	2010
Sr. Monsur Ahmed Chowdhuri	Bangladesh	2012
Sra. María Soledad Cisternas-Reyes	Chile	2012
Sr. György Könczei	Hungría	2010
Sra. Edah Wangechi Maina	Kenya	2010
Sr. Ronald McCallum	Australia	2010
Sra. Ana Peláez Narváez	España	2012
Sr. Germán Xavier Torres Correa	Ecuador	2010
Sr. Cveto Uršič	Eslovenia	2010
Sra. Jia Yang	China	2012

## Anexo III

### **Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité**

1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa.
2. Aprobación del informe del primer período de sesiones del Comité.
3. Informe del Presidente sobre las actividades entre períodos de sesiones.
4. Medios para acelerar la labor del Comité:
  - a) Proyecto de reglamento;
  - b) Proyecto de directrices para la preparación de informes y otros métodos de trabajo.
5. Día de debate general sobre el artículo 12.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones.
7. Aprobación del informe del segundo período de sesiones.
8. Otros asuntos.

## Anexo IV

### **Decisiones adoptadas por el Comité en su segundo período de sesiones**

1. El Comité decidió adoptar el proyecto de directrices para la presentación de informes, con algunas enmiendas, y enviar el texto, al mismo tiempo, a todos los Estados partes y a la sociedad civil.
2. El Comité decidió pedir a la Secretaría que contribuyera a la elaboración de materiales que sirvieran de enlace entre los órganos de las Naciones Unidas, los Estados partes y las ONG a efectos de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre de 2009.
3. El Comité decidió reiterar a la Secretaría su petición de que considerara la posibilidad de celebrar alguno de sus períodos de sesiones en Nueva York.
4. El Comité propuso y decidió dedicar cierto tiempo a celebrar debates de seguimiento sobre el grado de aplicación de sus anteriores decisiones.
5. El Comité decidió debatir, en su tercer período de sesiones, la posibilidad de nombrar a un coordinador que estableciera contactos con los distintos órganos de tratados.
6. El Comité pidió a la Secretaría que considerara la posibilidad de buscar el apoyo de las relaciones públicas cuando la situación lo requiera.
7. El Comité decidió estudiar cuidadosamente las observaciones y recomendaciones formuladas durante el día de debate general y, en especial, la propuesta de formulación y aprobación de una observación general sobre el artículo 12.
8. El Comité decidió los temas que figurarían en el programa provisional de su tercer período de sesiones.

## Anexo V

### **Proyecto de programa provisional del tercer período de sesiones del Comité**

1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa y organización de los trabajos.
  2. Aprobación del informe del Comité sobre su segundo período de sesiones.
  3. Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité.
  4. Medios para acelerar la labor del Comité:
    - a) Proyecto de reglamento;
    - b) Proyecto de métodos de trabajo.
  5. Seguimiento de las decisiones anteriores del Comité.
  6. Seguimiento del día de debate general sobre el artículo 12 y preparación del segundo día de debate general.
  7. Programa provisional del cuarto período de sesiones.
  8. Otros asuntos.
-